



**UNAP**

ESCUELA DE POSTGRADO  
Código: P75

001 / 01

# **PLAN DE ESTUDIOS**

## **Programa P75: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**Aprobado Mediante:**  
**Resolución Directoral N° 1041-2017-EPG-UNAP;**  
**del 15, diciembre del 2017**

**Ratificado Mediante:**  
**Resolución de Consejo Universitario N° 143-2017-CU-UNAP,**  
**del 19 de diciembre de 2017**

---

## **MODALIDAD PRESENCIAL**

## **IQUITOS – PERÚ**





RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 1041-2017-EPG-UNAP  
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1199-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 001-2000-CU-UNAP del 24 de Abril del 2000 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la EPG-UNAP;


Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 24 de Abril del 2000, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora



  
MSc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE  
Secretario Académico (e)



Dist.: Rector/UPGFCEH/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)







Resolución del Consejo universitario  
n.° 143-2017-CU-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

**VISTO:**

El oficio n.° 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 59.2 del Artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley n.° 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.° 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.° 1041-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.° 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.° 1041-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;  
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.° 1041-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:






**UNAP**


Rectorado

Resolución del Consejo universitario  
n.º 143-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Helter Valderrama Freyre  
RECTOR

  
Rómulo J. Vásquez Morán  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FADCIP, DGA, DGP, OGRAA, Asunt. Acad. FADCIP, Rac., SG, Archivo(2)





### Contenido

PRESENTACIÓN.....6

1. MARCO DE REFERENCIA .....7

    1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA.....7

2. MARCO ACADEMICO .....7

    2.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS .....7

        2.1.1. OBJETIVO GENERAL .....7

        Formación profesional de alta calidad en el área de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial. ....7

        2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....7

    2.2. PERFIL PROFESIONAL.....7

        2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE.....7

        2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO .....8

    2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA.....8

3. MARCO ESTRUCTURAL .....8

    3.1. COMPETENCIAS .....8

    3.2. PLAN DE ESTUDIO Y MALLA CURRICULAR .....9

        3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS .....9

        3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA.....11

        3.2.3. Malla Curricular .....12

    3.3. SUMILLAS DE LOS CURSOS: .....13





## PRESENTACIÓN

La infraestructura física que albergará el desarrollo de las actividades de esta Maestría, está constituida por un núcleo mínimo central.

El núcleo mínimo central se ubicará en las instalaciones de la Escuela de Posgrado y albergará básicamente la administración de la Maestría, las funciones académicas y el desarrollo de las clases. Está constituido en base al presupuesto de ingresos y de egresos, calculado en moneda nacional. El presupuesto de ingreso considera el pago que deben efectuar los alumnos por los conceptos de examen de admisión, tasas educativas y servicios de enseñanza. El presupuesto de egresos comprende los diversos pagos que deben efectuarse para el desarrollo de la Maestría, tales como los honorarios de los docentes y otros.







**1. MARCO DE REFERENCIA**

**1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA**

**NOMBRE DE LA MAESTRÍA**

**MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y  
COMERCIAL**

**MODALIDAD:  
PRESENCIAL**

**GRADO AL QUE CONDUCE:  
MAESTRO (A) EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL  
Y COMERCIAL**

**2. MARCO ACADÉMICO**

**2.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS**

**2.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Formación profesional de alta calidad en el área de Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial.

**2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Incrementar el número de profesionales abogados, de nivel avanzado, de acuerdo a la demanda del mercado laboral en la región y el país.

Profundizar y fomentar los estudios de las ciencias jurídicas, por medio de las actividades académicas a impartir en esta Maestría, incidiendo en los campos relacionados con el Derecho Civil y Comercial y sus aplicaciones.

**2.2. PERFIL PROFESIONAL**

**2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE**

Son aspirantes a esta Maestría quienes tengan Grado Académico de Bachiller en Derecho y/o Título de Abogado que consideren que su actividad o desarrollo profesional es afín a los objetivos de ésta Maestría.





Para ser considerado postulante, los participantes deben cumplir con todos los requisitos de ingreso estipulados. Habrá examen de admisión si el número de postulantes es mayor a 50; caso contrario el proceso de evaluación solo comprenderá la revisión del Curriculum Vitae y Entrevista Personal.

## 2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

El egresado de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial estará en capacidad de:

Realizar estudios altamente especializados en temas relacionados con el Derecho Civil y Comercial, con claridad y precisión.

Aplicar sus conocimientos de manera eficiente y eficaz, en forma integral y con ética, en todos los ámbitos del ejercicio profesional para el que ha sido preparado.

## 2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA

La Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, tendrá una duración de dos años, divididos en cuatro ciclos o semestres académicos.

El Plan de Estudios comprende asignaturas con carácter de obligatorio. Las asignaturas más relevantes por su naturaleza son Metodología de la Investigación, y Seminarios de Tesis.

## 3. MARCO ESTRUCTURAL

### 3.1. COMPETENCIAS

- Claridad y precisión de concepción de la realidad del ámbito jurídico bajo la óptica del Derecho Civil y Comercial contemporáneo.
- Competencia para desempeñarse como Docente – Investigador formando grupos inter o multidisciplinarios.
- Competencia para desempeñarse como asesor en materia civil y comercial.







3.2. PLAN DE ESTUDIO Y MALLA CURRICULAR

3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL 1: SEMESTRE I

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MD-DCC-601	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CIVIL	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-610	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FILOSOFÍA DEL DERECHO	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-611	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-612	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL	32	96	128	3	3	6	
TOTAL					128	288	416	9	9	18	

NIVEL 2: SEMESTRE II

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MD-DCC-602	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL I (CONTRATOS)	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-603	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO COMERCIAL I	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-613	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA	32	96	128	3	3	6	
MD-DCC-614	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE TESIS I	32	128	160	4	4	8	MD-DCC-612
TOTAL					128	352	480	11	11	22	





**NIVEL 3: SEMESTRE III**

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MD-DCC-604	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO PROCESAL CIVIL	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-605	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO CIVIL II (RESPONSABILIDAD CIVIL)	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-606	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO COMERCIAL II	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-615	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE TESIS II	32	128	160	4	4	8	MD-DCC-614
TOTAL					128	320	448	10	10	20	

**NIVEL 4: SEMESTRE IV**

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
MD-DCC-607	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-608	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-609	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DERECHO COMPARADO	32	64	96	2	2	4	
MD-DCC-616	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE TESIS III	32	128	160	4	4	8	MD-DCC-615
TOTAL					128	320	448	10	10	20	





3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

		N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
TOTAL		16	512	1280	1792	100.00%	32.00	40.00	72.00	100%
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	2	64	128	192	10.71%	4.00	4.00	8.00	11%
	Estudios específicos	5	160	576	736	41.07%	10.00	18.00	28.00	39%
	Estudios de especialidad	9	288	576	864	48.21%	18.00	18.00	36.00	50%
MODALIDAD	Presencial		512	1280	1792	100.00%	32.00	40.00	72.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	16	512	1280	1792	100.00%	32.00	40.00	72.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

**BIBLIOGRAFÍA**

**Epistemología jurídica**

- Fabra Zamora Jorge Luis (2015) Filosofía y teoría del derecho vol I y II Primera Edición México

**Investigación jurídica**

- Mario Tamayo el proceso de la investigación científica editorial limusa de noriega editores



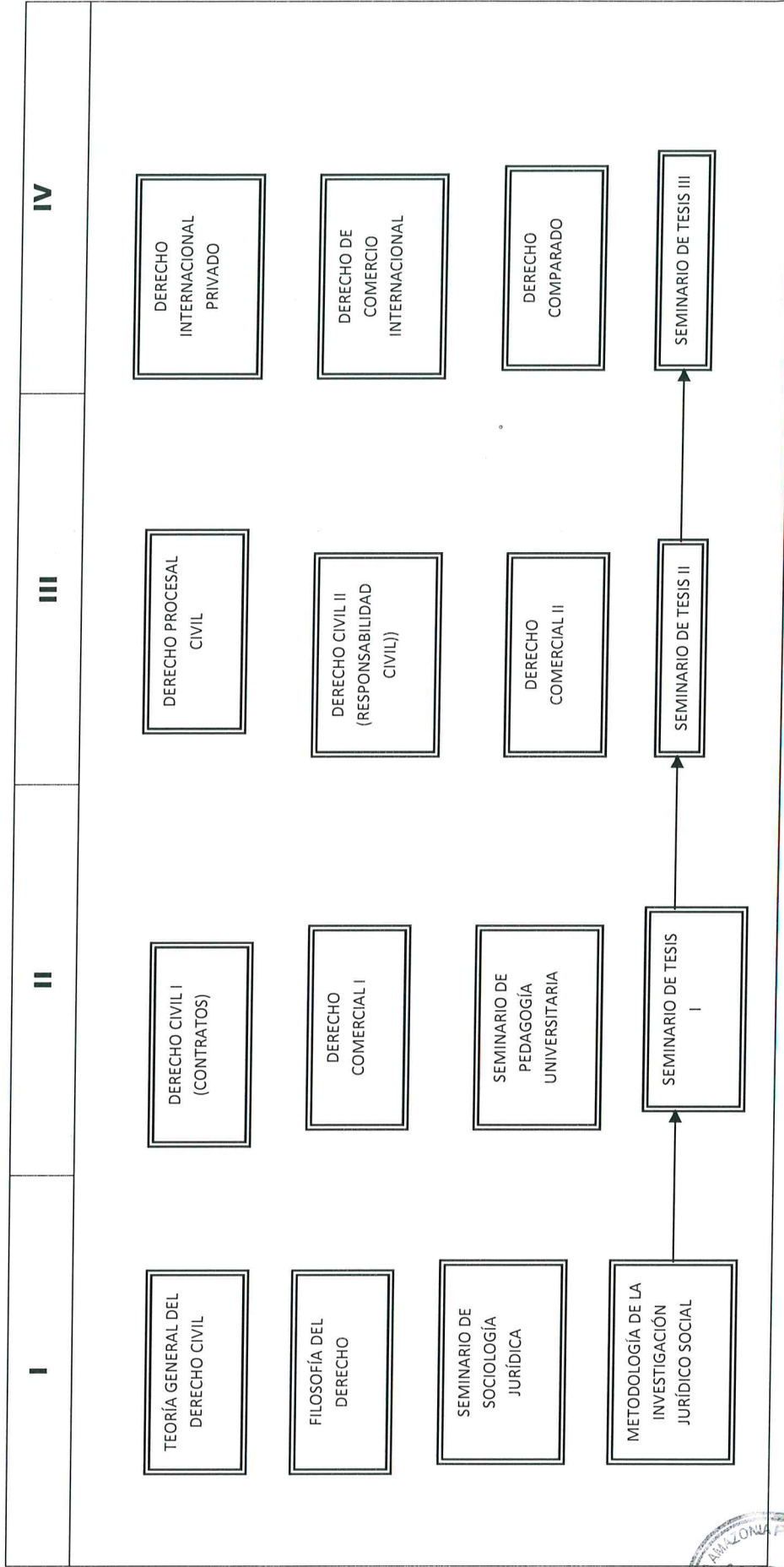




**UNAP**

**ESCUELA DE POSTGRADO**  
Código: P75

### 3.2.3. Malla Curricular





### 3.3. SUMILLAS DE LOS CURSOS:

#### **MD-DCC-601: TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CIVIL**

Estudia el concepto de derecho y su evolución histórica así como la clasificación del derecho con referencia especial al derecho civil.

Se trata, de temas relacionados con las fuentes, los principios generales, las normas, los fines y la interpretación del derecho. En fin, se incide en problemas como la aplicación del derecho en el tiempo y el espacio, el abuso del derecho y el legítimo interés.

#### **MD-DCC-610: FILOSOFÍA DEL DERECHO**

Se analizan las raíces del derecho en general para un mejor conocimiento de nuestra realidad legal. Se relacionan los temas jurídicos con el desarrollo individual y social del ser humano.

Asimismo se incide en el estudio de las diversas fuentes del conocimiento de la filosofía en las tendencias actuales de la filosofía del derecho.

#### **MD-DCC-611: SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA**

El seminario comprende el estudio de los fundamentos generales de la sociología del derecho así como una sinopsis de sus principales problemas.

Dentro de la tendencia moderna de la sociología del derecho se destaca la necesidad de conocer la correlación entre el fenómeno social y el fenómeno jurídico.

#### **MD-DCC-612: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL**

Se presenta los lineamientos generales del conocimiento científico para luego abordar los aspectos más importantes de la investigación jurídica social.

Asimismo, se desarrollan los principios tipos de diseño generales de investigación y las diversas fases de la investigación científica. Concepto de Estadística.





## **MD-DCC-602: DERECHO CIVIL I (CONTRATOS)**

Las nuevas modalidades de contratación responden a la evolución tecnológica al servicio de la economía de mercado que domina el mundo actual. La inserción del Perú en esta economía de mercado y en el comercio internacional exige que los abogados, magistrados y empresarios se familiaricen con los denominados contratos modernos: Joint Venture, Know, Franchising, multipropiedades, suministro, consultoría, contratos informáticos, Factoring, Under writing, leasing, tarjeta de crédito, entre otros.

## **MD-DCC-603: DERECHO COMERCIAL I**

Comprende el estudio de: los Títulos Valores, mencionados en la Ley de Títulos y Valores, (Letra, Pagaré, Vale a la Orden, etc.) así como aquellos no incluidos en dicha Ley (Certificado de Depósito, Warrant, Póliza de Seguro, Carta Porte, Conocimientos de Embarque, Instrumentos Hipotecarios, etc.), las normas que regulan el Mercado de Valores. El tratamiento de los Títulos Valores en la legislación Bursátil, Penal y Bancaria.

## **MD-DCC-613: SEMINARIO DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA**

La asignatura estudia los principales fenómenos del proceso educativo, entendiéndolo como la comunicación de un mensaje del educador al educando y viceversa, con la finalidad de formar al hombre, modelando su conducta y proyectándole valores; asimismo estudia los agentes del proceso educativo, como son el educador, el educando, la comunidad y otras instituciones.

## **MD-DCC-614: SEMINARIO DE TESIS I**

En este seminario se desarrollan los componentes teóricos estructurales de la investigación científica aplicados al tema de tesis elegido por el alumno. El planteamiento del problema, la elección del tema, la determinación del objeto, la formulación de hipótesis, etc., son abordados con rigor científico, debiéndose plasmar en un proyecto de tesis que el alumno deberá presentar al concluir el semestre.

## **MD-DCC-604: DERECHO PROCESAL CIVIL**

Se realiza un estudio analítico, reflexivo y comparativo de los principales institutos procesales contenidos en el Código Procesal Civil Peruano; la acción, la jurisprudencia, la competencia, la pretensión procesal, la tutela jurisdiccional. Los medios probatorios. Los medios impugnatorios. La postulación del proceso. Los principios procesales que orientan el proceso civil. Las resoluciones judiciales.







## **MD-DCC-605: DERECHO CIVIL II (RESPONSABILIDAD CIVIL)**

La Responsabilidad Civil es uno de los instrumentos más importantes del derecho en el mundo contemporáneo. La vida actual está llena de riesgos, por lo que el ser humano y su patrimonio están expuestos a sufrir daños muchas veces inevitables. Por esta razón hay la necesidad de realizar un profundo estudio para la reelaboración de la Teoría General de la Responsabilidad Civil, a fin de acortar la enorme brecha abierta entre la sociedad y el ordenamiento jurídico sobre la responsabilidad civil que pretende regirla.

## **MD-DCC-606: DERECHO COMERCIAL II**

Comprende el estudio de las normas que regulan la conciliación y el arbitraje comercial, el mercado de valores y el financiamiento de la empresa, emisión de obligaciones (bonos, letras de cambio, pagaré), las formas societarias incluidas en la Ley General de Sociedades y en leyes especiales, la mediana, pequeña y micro empresa, las Pymes y sus fuentes de financiamiento.

## **MD-DCC-615: SEMINARIO DE TESIS II**

El alumno inicia la ejecución de su proyecto de tesis, con la supervisión personal constante de su tutor.

## **MD-DCC-607: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Estudia las relaciones jurídicas del Derecho Privado cuando interviene un elemento extranjero a través del Derecho sustantivo Nacional y Supranacional.

## **MD-DCC-608: DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL**

Estudia los aspectos políticos, económicos y juicios de la realidad comercial mundial, donde se discuten y adoptan recomendaciones para que dicho comercio sea más justo (países desarrollados – países en desarrollo) siendo las principales fases: ECOSOC, OMC, UNTAC, UNIDROIT, entre otros. Se trata de apreciar si se han adoptado o no dichas recomendaciones en la legislación peruana, o en las agrupaciones comerciales y económicas en las que Perú es parte.

## **MD-DCC-609: DERECHO COMPARADO**

Permite la adquisición de conocimientos teóricos, jurisprudenciales y prácticos sobre temas modernos del Derecho Civil y Comercial a través de un análisis comparativo. De esta manera la ley, las decisiones judiciales y la casuística son analizadas y discutidas a fin de conseguir una visión panorámica del avance de la ciencia en general y su repercusión en el derecho.





## MD-DCC-616: SEMINARIO DE TESIS III

Logra el máximo nivel de seriedad a fin de que la tesis, además de presentar los requerimientos básicos de una investigación científica, pueda ser sustentada en el menor tiempo posible, después de la culminación del semestre.

